

Ordinaria y Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 26 de noviembre de 2.004 a las 12 horas, comunica a todos los accionistas que se acordó la reducción de capital social a cero euros mediante la anulación de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas habidas y el simultáneo aumento de capital social en la cifra máxima de 90.000 euros con una prima de emisión total de 90.000 euros, mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones nominativas de 45 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2000 ambos inclusive, correspondiendo una prima de emisión de 45 euros por acción.

La ampliación se realizará mediante aportaciones dinerarias y el desembolso y el pago de la prima de emisión se realizará en efectivo metálico, y se satisfará íntegramente en el momento de la suscripción, mediante transferencia, ingreso en efectivo metálico o mediante cheque bancario conformado nominativo a favor de la sociedad en la cuenta corriente 0081-5084-01-0001056412.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en proporción a su participación en la compañía en el momento anterior a la Junta que tomó el acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante la exhibición en el domicilio social de la compañía de los títulos anteriores a la toma de este acuerdo.

Agotado el plazo concedido para el ejercicio de su derecho preferente se fija un nuevo plazo de un mes desde la fecha de finalización de dicho período, para que el Consejo de Administración de la sociedad pueda ofrecer las acciones, en idénticas condiciones, a los accionistas que ya hayan ejercitado su derecho o bien puedan ser ofrecidas a terceras personas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el supuesto de que en el plazo fijado para la suscripción se produjera una suscripción incompleta de las nuevas acciones que no alcanzara la cifra del nuevo capital social acordado, es decir, noventa mil euros (90.000 €), el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas siempre que éstas alcancen, al menos, el capital mínimo legalmente exigido.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.—Forward Inversions, Sociedad Limitada, representada por D. Evelio Puig Romagosa, Presidente del Consejo de Administración.—55.296.

DEPORTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 22 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la junta general de accionistas de 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social.

Tercero.—Reestructuración económica.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio económico del año 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta (artículo 212.1 Ley Sociedades Anónimas).

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Óscar Sevilla.—55.327.

DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, en Madrid, el día 28 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—55.171.

DOSAPANU, S. L.

(Sociedad absorbente)

CASLAB, S. A.

PRODUCTOS MEDITERRÁNEOS INDUSTRIALES, S. A.

SERLAB, S. A.

SOCIEDAD CATALANO ARAGONESA, S. A.

SERVIQUIMIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 3 de diciembre de 2004, la Junta General de Socios de «Dosapanu, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y los Accionistas Únicos y/o la Junta General de Accionistas de «Caslab, Sociedad Anónima», «Productos Mediterráneos Industriales, Sociedad Anónima», «Serlab, Sociedad Anónima», «Sociedad Catalano Aragonesa, Sociedad Anónima», y «Serviquimia, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Caslab, Sociedad Anónima», «Productos Mediterráneos Industriales, Sociedad Anónima», «Serlab, Sociedad Anónima», «Sociedad Catalano Aragonesa, Sociedad Anónima», y «Serviquimia, Sociedad Anónima» por parte de «Dosapanu, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y/o accionistas y acreedores de cada una de las

Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo menester, se hace constar que, con motivo de la Fusión y haciendo uso de la facultad que reconoce el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente cambió su denominación social por la de la Sociedad Absorbida «Serviquimia, Sociedad Anónima», pasando a denominarse, en consecuencia, «Serviquimia, Sociedad Limitada», y modificando de esta forma el actual artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

En Reus (Tarragona), 3 de diciembre de 2004.—Don Daniel Elías Mestre Ferrer, Administrador Solidario de todas las sociedades intervinientes. 1.ª 7-12-2004

EDIFICIOS ARGOS, S. A.

Reducción de capital

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la junta general de fecha 15 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social, de la entidad en la suma de 179.898,79 Euros mediante reembolso a los socios, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Administrador Solidario, D. Bhagwan Sukhwani Gangaram.—54.083.

EDIFISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se comunica por el presente anuncio que el administrador de la compañía, don Isidro Blanco Hernando, titular del 33 por 100 del capital social de la compañía convoca junta general extraordinaria de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales y el artículo 100 del Real Decreto Legislativo 1564/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar el próximo día 27 de diciembre de 2004, en los salones del restaurante El Timón, sito en Ajalvir, carretera de Ajalvir a Cobeña, kilómetro 0,200, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar por fallecimiento en su cargo de administrador mancomunado al socio don Guillermo Matías Fernández.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador mancomunado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ajalvir (Madrid), 2 de diciembre de 2004.—Administrador, Isidro Blanco Hernando.—55.341.

EMECAL-27, S. A. L.

Disolución de sociedad

Según junta general extraordinaria de 22 de noviembre pasado, se ha tomado el acuerdo de disolución de la mercantil, nombrándose asimismo liquidador de la misma.

Elche, 29 de noviembre de 2004.—El liquidador, José Marcos Llorens Rovira.—55.236.